

En el Ayuntamiento de Arteixo siendo las nueve horas y diez minutos del día 17 de agosto de 2020, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento **RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y CREACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN O FOXO, PARROQUIA DE LOUREDA, ARTEIXO” POS+ ADICIONAL 1/PRIMERA FASE. 2019.**

EXPEDIENTE: 2019/C003/000012

ASISTENTES

Presidenta

D. Patricia Amado Varela, Concejala de Economía y Hacienda, Contratación, Turismo y Nuevas Tecnologías

Vocales

D^a. Ana Ramos Ramos, Secretaria General

D^a. Luz María Villa Álvarez, Interventora Municipal

D^a. Josefa Zás Suárez, Concejala de Mayores y Actividades Sociales

Asesor

D. Manuel Varela Mariño, Ingeniero Municipal

Secretaria

D^a. Amparo Esmoris Buño, Administrativa del Departamento de Contratación,

ORDEN DEL DÍA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L Y ACUERDOS QUE PROCEDAN

SE EXPONE

CONSTA EN EL EXPEDIENTE:

Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 07_02_2020, apertura del sobre A, documentación administrativa, con CVD: 8IQ2dT8z8pi7qVOUkkZj.

Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 18_02_202 apertura sobre B, con CVD: H/UrVyYVwSMCahOLp00V

Acta Mesa de Contratación celebrada el día 17_06_20, valoración de criterios basados en juicio de valor con CVD: q2w10hng5/yd9/gzHp5j.

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, do Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

Acta Mesa de contratación celebrada el día 25_06_20, apertura sobres C, con CVD: qhrvIDdYx6NP6y0QIIAG

Acta Mesa de contratación celebrada el día 20_07_20, aclaración informe técnico del sobre C, con CVD: NNOYv6wOWwuisql1Y6kf, en la que por UNANIMIDAD de sus miembros se acuerda proponer al órgano de contratación:

PRIMERO.- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de LPACAP, que permite a las administraciones públicas corregir de oficio o a instancia de los interesados, errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, corregir la propuesta realizada por la mesa de contratación celebrada el día 25 de junio del año actual al órgano de contratación, y en consecuencia el decreto nº:1525/2020 de 8 de julio de 2020, con CVD CVD: / UAOgWmj5/uK9ziMMfyt, en base al resultado del informe técnico en que se recoge la puntuación total de IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L

SEGUNDO.- Requerir a la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L, con CIF: B15448004, para que **en el plazo máximo de 10 días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento**, presente la documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a emplear en la ejecución del contrato y de tener constituido ante la Tesorería municipal la garantía definitiva por importe de **4.719,21€** conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, así como la posesión y la validez de los documentos acreditativos de su capacidad y solvencia manifestados en su declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, sin perjuicio de que presente dicha documentación antes de que transcurra dicho plazo.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Tesorería Municipal, a los efectos de informar si la empresa requerida IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L está al corriente de sus obligaciones tributarias con este Concello.

CUARTO.- Notificar a todos los interesados en la presente licitación

En este acto del día de hoy 17 de agosto de 2020, se procede a través de la Plataforma PLACE a la celebración de la Mesa de Contratación y a comprobar la documentación presentada por la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L., documentación requerida a través de la plataforma el día 24 de julio del año actual.

Se comprueba que la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L no ha presentado la documentación requerida a través de la plataforma PLACE, tal y como se recoge en las cláusulas 11.1 y 16.1 del PCAP

“

11) PROPOSICIONES: LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN. CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRONICA.

11.1. Contratación y licitación electrónica.

La documentación y proposiciones que presenten los licitadores deberá presentarse única y exclusivamente de forma electrónica, a través de la plataforma de contratación que se indica en el epígrafe 9 del cuadro de características, en la dirección electrónica que figura en el cuadro de características del presente pliego, y con arreglo a los requisitos técnicos establecidos en la citada Plataforma. En consecuencia no podrán presentarse en formato papel.

16) ADJUDICACIÓN

16.1. Requerimiento de documentación al licitador que hubiera presentado la mejor oferta

Una vez formulada la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación se requerirá al licitador que hubiera presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente, por medios electrónicos y con firma electrónica:

“

Habiéndola presentado en el Registro General del Concello de Arteixo el día 07-08-2020, RE nº. 202099900003497.

LA Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación

PRIMERO.- Excluir de la presente licitación a la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L, con CIF: B15448004, según establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEGUNDO.- Ordenar a la Tesorería Municipal la devolución del aval depositado por la empresa IAM RUMBO INSTALACIONES Y OBRAS, S.L, con CIF: B15448004

TERCERO.- Requerir a la empresa CANARGA, S.L., CIF: Nº B-15.360.902 para que **en el plazo máximo de 10 días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento**, presente la documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a emplear en la ejecución del contrato y de tener constituido ante la

Documento asinado electronicamente, pódese validar a sinatura co código indicado na marxe na Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (O código de verificación garante, mediante o cotexo na sede electrónica municipal, a integridade do documento (artigo 27.3.d da Lei 39/2015, de 1 de Outubro, do Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas)

Tesorería municipal la garantía definitiva por importe de **4.991,74 €** conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, así como la posesión y la validez de los documentos acreditativos de su capacidad y solvencia manifestados en su declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, sin perjuicio de que presente dicha documentación antes de que transcurra dicho plazo.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la Tesorería Municipal, a los efectos de informar si la empresa requerida, CANARGA, S.L., CIF: Nº B-15.360.902, está al corriente de sus obligaciones tributarias con este Concello.

QUINTO.- Notificar a todos los interesados en la presente licitación

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta, siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día.

D^a. Amparo Esmorís Buño
SECRETARIA

D^a. Patricia Amado Varela
PRESIDENTA

Se firma la presente de forma digital para dejar constancia de lo acontecido en la Mesa de Contratación de la sesión a que se refiere.